



**ACTA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**"CONSTRUCCIÓN DE 300 NICHOS MARIA AGUSTINA RIVAS LOPEZ II  
"SOR AGUCHITA II" EN EL CEMENTERIO SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA SOCIEDAD DE  
BENEFICENCIA DE PIURA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA".**

En la ciudad de Piura, siendo las 15:30 horas del día 13 de marzo del presente año, en las instalaciones de la Sociedad de Beneficencia de Piura se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección de la obra: "Construcción de 300 Nichos Maria Agustina Rivas Lopez II" "Sor Aguchita II" En el Cementerio San Miguel Arcangel de la Sociedad de Beneficencia de Piura, distrito, provincia y departamento de Piura"; quienes han sido designados a través de la Resolución de Gerencia General N°048-2026-SBP-GG (04.03.2026); con lo cual quedó válidamente instalado el Comité de Selección; cuyos integrantes a continuación se detallan:

Servidor y/o Funcionario	Responsable	N° Documento	Responsable
SRA. NELLY DEL SOCORRO GARCIA CRISANTO	Administradora del Cementerio San Miguel Arcángel	02640749	Presidente
SR. VICTOR ANTONIO CIENFUEGOS MARCHENA	Jefe de la Oficina de Abastecimientos	40610444	Miembro Titular
ING. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO PALACIOS	Jefe de la Oficina Técnica de Ingeniería	42065265	Miembro Titular



En Acto Privado con fecha 13 de marzo del 2026, el Comité de Selección otorgó la Buena Pro al Postor **CONSORCIO MARIA AGUSTINA** integrado por las empresas: GRUPO CAD PERU S.A.C., y **DAYES CONTRATISTAS PROYECTOS Y SERVICIOS E.I.R.L.**

Al respecto, según bases integradas en el Capítulo I : ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN en el ítem:



**1.10. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.



Por consiguiente, este Comité da por **CONSENTIDA LA BUENA PRO** otorgada al Postor **CONSORCIO MARIA AGUSTINA**

Por lo que, conforme a lo señalado en las Bases - Capítulo I, ítem 1.11 Perfeccionamiento del Contrato, el postor ganador de la buena pro deberá tener en cuenta, los plazos establecidos en las bases integradas para la debida presentación de la documentación establecida, a fin de poder realizar la suscripción del Contrato.

COMITÉ DE SELECCION



Siendo las 15:40 horas, en señal de conformidad suscriben la presente Acta los miembros del Comité Selección

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
*[Handwritten Signature]*  
-----  
PRESIDENTE

SRA. NELLY DEL SOCORRO GARCIA CRISANTO  
Presidente de Comité

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
*[Handwritten Signature]*  
-----  
MIEMBRO

SR. VICTOR ANTONIO ZIENFUEGOS MARCHENA  
Miembro Titular

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
*[Handwritten Signature]*  
-----  
MIEMBRO

ING. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO PALACIOS  
Miembro Titular

-----  
COMITÉ DE SELECCION